

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

150**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 95 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Hernán Javier Piñeiro, contra la empresa “Grupo Precaver, Sociedad Cooperativa”, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 27 de abril de 2011 la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del acta de conciliación de fecha 18 de noviembre de 2010, por importe de 501,88 euros en concepto de principal, más otros 150 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses y costas, sin perjuicio de su posterior liquidación, a favor de la parte ejecutante don Hernán Javier Piñeiro, frente a “Grupo Precaver, Sociedad Cooperativa”, parte ejecutada.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Grupo Precaver, Sociedad Cooperativa”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.254/11)